

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

2020/869 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de instalaciones de gas natural previstas construir en Villanueva del Arzobispo (Jaén). Expediente: GAS/JA/26/19.*

Anuncio

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas natural, se somete a información pública la solicitud presentada por "Redexis Gas, S.A." con NIF A82625021, relativa a la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de las instalaciones gasistas recogidas en el "Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural previstas a construir durante el año 2020 en Villanueva del Arzobispo (Jaén)", con las siguientes características:

- Canalización de tuberías de polietileno de alta densidad PE 100 DN 63 SDR 17/17,6, con 5.763 metros de longitud total, presión máxima de operación (MOP) \leq 5 bar, y presupuesto de 296.676,90 €, prevista a construir en determinadas calles del municipio de Villanueva del Arzobispo (Jaén)", como ampliación de la red de distribución de gas natural ya existente en dicha localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados en los expedientes, que estará disponible para su consulta en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html, así como en el Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en Paseo de la Estación nº 19 - 2ª Planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 21 de febrero de 2020.- La Delegada del Gobierno , MARÍA ISABEL LOZANO MORAL.